

CENTRO DE MEDICINA NAVAL A BORDO DEL ESM ARC – FAC

CARTILLA DESCRIPCION DE TRÁMITES



SANTAFÉ DE BOGOTÁ 2020

CONTENIDO

TRÁMITES EN LA PLATAFORMA SALUD.SIS	4
¿Cómo registrarse en Salud.SIS?	4
¿Qué otros trámites puedo hacer en salud.sis?.....	5
¿Cómo realizar la activación de servicios para beneficiarios mayores de 18 y menores de 25 años que cumplan con los requisitos?	5
¿Cómo realizar cambio de punto de adscripción, actualización de datos, inclusión de beneficiarios? ..	5
 ACCESO A CITAS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS	5
¿Cómo sacar citas de consulta externa?	5
¿Cómo acceder a una cita de atención prioritaria?	7
¿Cómo acceder a una cita de atención prioritaria en odontología?.....	7
¿Qué servicios ofrece el CESAN, cómo acceder?	7
¿Cómo cancelar una cita asignada en el Centro de Medicina Naval - CEMED?.....	7
¿Cómo acceder a citas médicas en el Hospital Militar Central?	8
 SERVICIO DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	8
¿Cómo acceder a Citas de Ecografía y Mamografía?	8
¿Cómo acceder a Citas de Rx, TAC y RMN?.....	8
¿Cómo obtener resultados de Rx, ¿TAC, RMN, Ecografía, Mamografía?	8
 SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO	9
¿Cuáles son los horarios para toma de muestras de Laboratorio Clínico?	9
¿Cómo solicitar resultados de exámenes de Laboratorio?	9
¿Cómo acceder a las asesorías y resultados de pruebas de VIH?	9
¿Cómo acceder a una prueba de Covid – 19?	9
 PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS	10
¿Cómo acceder a la programación de un procedimiento quirúrgico?	10
¿Cómo acceder a un procedimiento de gastroenterología?.....	10
¿Cómo acceder al servicio de vacunación?.....	10
¿Cómo programar cita para examen de holter de presión y prueba de esfuerzo? ¿Cuáles son los requisitos para acceder a estos servicios?	11

¿Cómo programar cita para examen de electrocardiograma y cómo acceder al resultado?.....	11
ACCESO A PROGRAMAS QUE OFRECE EL ESM CEMED	11
¿Cómo acceder al programa de niños y jóvenes con Discapacidad?	11
¿Cómo acceder al programa de Visitas Domiciliarias?	12
¿Cómo acceder al Club de Estilo de Vida Saludable?	12
SERVICIO DE AUTORIZACIONES DE SERVICIOS MÉDICOS	12
¿Cómo autorizar una orden médica?	12
¿Tiempo de vigencia de una orden médica?	13
¿Qué hacer en caso de vencimiento de remisiones?	13
MEDICAMENTOS.....	13
¿Cuál es el proceso para reclamar medicamentos?	13
¿Dónde se encuentran las ordenes de medicamentos y demás servicios autorizados en consulta externa?	13
MEDICINA LABORAL Y CONCEPTOS MÉDICOS.....	14
¿Cómo generar un concepto médico?	14
¿Cómo solicitar una copia de un concepto médico?	14
¿Cómo acceder al servicio de medicina laboral?	14
PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, FELICITACIONES.....	14
¿Cómo interponer un requerimiento, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, sugerencias, felicitaciones?	14
OTROS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN EL CENTRO DE MEDICINA NAVAL.....	16
¿Cómo realizar un trámite para CTC de medicamento o CTC procedimientos especiales o exámenes especiales?	16
¿Cómo solicitar un elemento y/o suministro? ¿Qué tipo de suministros cubre?	17
¿Cómo acceder al servicio de ambulancia?	17
¿Cómo obtener copia de la historia clínica?	17
¿Cómo radicar un documento en el Centro de Medicina Naval?	17

TRÁMITES EN LA PLATAFORMA SALUD.SIS

¿Cómo registrarse en Salud.SIS?

Para registrarse en el portal de SALUD.SIS debe ingresar al siguiente link: <https://portal.saludsis.mil.co/>, allí mismo aparecerá el siguiente cuadro en donde debes seleccionar Registrarse.

Dirección General de Sanidad Militar

Regístrese

Bienvenido a nuestro portal de trámites en línea para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. Aquí podrá acceder de forma fácil, ágil y sencilla a los servicios que tenemos dispuestos para usted.

[Aprenda cómo hacerlo](#)

Regístrase

Si tiene algún reclamo o solicitud, ingrese a [PQR en línea](#)
Números de atención: Línea nacional 01-800-51847095 - PBX (1) 7943264
Email: atencion.usuario@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

Luego de dar la opción registrarse, aparecerá el siguiente cuadro en donde debe aceptar las políticas de información y política de privacidad para poder continuar con el registro.

Autorización de tratamiento de información y política de privacidad

Tenga en cuenta que al registrarse y hacer uso del sistema usted:

- ✓ Autoriza para que el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares solicite y obtenga datos del cotizante y sus respectivos beneficiarios.
- ✓ Autoriza para que el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, reporte información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades de la Base de Datos de Afiliados, a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- ✓ Autoriza para que el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, disponga y maneje los datos del cotizante y sus beneficiarios, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- ✓ Autoriza para que el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, envíe información al correo electrónico.
- ✓ Acepta las políticas de privacidad y condiciones de uso que se encuentran descritas [aquí](#).

Cerrar **Aceptar**

Posteriormente de dar aceptar debe llenar los datos que le pide el sistema hasta culminar con el registro.

Beneficios de encontrarse inscrito en Salud. SIS

Los beneficios que podemos encontrar son los siguientes:

- Actualizar datos de afiliación
- Trámites de afiliación
- Solicitudes de citas

¿Qué otros trámites puedo hacer en salud.sis?

Descargar remisiones, verificar citas asignadas, obtener certificado de afiliación, descargar formulas médicas, descargar y visualizar autorizaciones, verificar portafolio de servicios y datos de contacto de entidades con la que se tienen contratos vigentes, facilidad para cancelar citas.

¿Cómo realizar la activación de servicios para beneficiarios mayores de 18 y menores de 25 años que cumplan con los requisitos?

A través del portal Salud.sis <https://portal.saludsis.mil.co> o mediante solicitud al correo atencionalusuario@sanidadfuerzasmilitares.mil.co donde le orientarán en el trámite.

¿Cómo realizar cambio de punto de adscripción, actualización de datos, inclusión de beneficiarios?

A través de solicitud al correo atencionalusuario@sanidadfuerzasmilitares.mil.co donde le orientarán en el trámite.

ACCESO A CITAS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS

¿Cómo sacar citas de consulta externa?

Para acceder a citas de medicina general en el Centro de Medicina Naval sede Puente Aranda (Carrera 58 No 9-67) o sede Norte (Carrera 18 No. 143 – 39) es necesario como primera medida estar adscrito al ESM, encontrarse activo al momento de validar servicios en el portal Salud.SIS y no estar bloqueado por inasistencias a citas programada. (En caso de estar bloqueado el usuario debe acercarse a la oficina de Atención al Usuario, donde se le brindará una charla pedagógica sobre la importancia de cumplir citas programadas) y posteriormente se generará el desbloqueo.

Medicina General

Para solicitud de citas médicas general tenemos disponible el Call Center centralizado Dirección Sanidad Militar al teléfono 7944222 horarios de atención de lunes a viernes 06:00-19:00 / sábados 07:00-12:00, no es necesario tener remisión para acceder al servicio de medicina general.

Medicina Especializada y otros servicios de Apoyo

Para consulta especializada de Anestesiología, Cardiología, Dermatología, Fisiatría, Gastroenterología, Ginecología, Medicina Interna, Otorrinolaringología, Psiquiatría, Urología, Medicina Familiar, Medicina Interna y servicios complementarios como Nutrición, Psicología, Optometría, Neuropsicología, Terapias; se debe contar con remisión. Se accede a la cita médica a través del call center a través del número 7944222 horarios de atención de lunes a viernes 06:00-19:00 / sábados 07:00-12:00

Para acceder al servicio de medicina especializada del Centro de Medicina Naval, es importante verificar la remisión a la especialidad requerida, teniendo en cuenta que el servicio de medicina general es la encargada de remitir a las diferentes especialidades con las que se cuenta en el ESM o HOMIC. En caso de ser remitido a alguna especialidad prestada por El Hospital Militar Central se requiere realizar previa autorización del servicio por la oficina de autorizaciones, para lo cual el usuario debe enviar la orden escaneada al correo electrónico homic.autorizaciones@armada.mil.co y en un plazo máximo de 05 días hábiles recibirá la autorización en el correo electrónico.

A través de la página web portal.saludsis.mil.co, se pueden solicitar y cancelar citas de:

Medicina General, Odontología General y Especialidades de Medicina Familiar, Nutrición, Psicología, Pediatría y Ginecología.

Especialidades Odontológicas:

Para acceder a las diferentes especialidades de odontología tales como Periodoncia, Endodoncia, Cirugía Oral, Odontopediatría, es necesario tener previa remisión a las diferentes especialidades por parte de odontología general. Para acceder a cita de odontología general se puede solicitar a través del Call Center 7944222 horarios de atención de lunes a viernes 06:00-19:00 / sábados 07:00-12:00.

Terapias: primera vez, control

Para acceder a citas de terapias se requiere previa remisión y autorización de médico general y/o especialista tratante. La cita de primera vez corresponde a la cita de valoración por el diagnóstico emitido por el médico. Las citas de control son las sesiones de tratamiento que define el terapeuta. Cuando un usuario termine un tratamiento y sean nuevamente

remitido a terapia debe asistir a cita de primera vez para iniciar un nuevo ciclo. El usuario podrá acceder a las citas de terapias y control a través del Call Center 7944222 horarios de atención de lunes a viernes 06:00-19:00 / sábados 07:00-12:00.

¿Cómo acceder a una cita de atención prioritaria?

Para acceder al servicio de atención prioritaria a bordo del Centro de Medicina Naval, este servicio se presta en los horarios de 06:00 a 19:00. Por contingencia y siguiendo lineamientos del ministerio de salud y protección social se estableció dispositivo conformado por 01 suboficial enfermero que direccionara a los pacientes acuerdo sintomatología. Este servicio de atención prioritaria se prestará en el ESM ARC – FAC (Cra 58 No 9-67 Puente Aranda). Para los pacientes con sintomatología respiratoria la atención se realiza en el primer piso y para pacientes no respiratorios en el cuarto piso.

¿Cómo acceder a una cita de atención prioritaria en odontología?

Para acceder al servicio de atención prioritaria Odontología los usuarios debe acercarse a las instalaciones del:

CEMED Norte (Carrea 18 No. 143 – 39) de lunes a viernes 07:00-15:00

CENTRO ODONTOLÓGICO CEMED 45 (Carrera 27 No 43- 39 Barrio la Soledad) de lunes a viernes 07:00 -15:00

La atención se realizará el mismo día de la solicitud de acuerdo a pertinencia y orden de llegada de los pacientes.

¿Qué servicios ofrece el CESAN, cómo acceder?

En Centro de Evacuados de Sanidad Naval se encuentra ubicado en las instalaciones del Batallón de Policía Militar No 70 Cra 69 No 51- 31 barrio Bosque popular, y presta los servicios a nuestros usuarios en medicina general, psicología, terapia física, terapia ocupacional y atención prioritaria. Estos servicios son prestados únicamente para población militar del Batallón. Y se accede a los mismos solicitando las citas directamente en el servicio de sanidad de este batallón.

¿Cómo cancelar una cita asignada en el Centro de Medicina Naval - CEMED?

Puede realizar la cancelación con mínimo 3 horas de anticipación a través del Call Center 7944222 horarios de atención de lunes a viernes 06:00-19:00 / sábados 07:00-12:00. de igual forma puede cancelar sus citas a través de la página web <https://portal.saludsis.mil.co>.

¿Cómo acceder a citas médicas en el Hospital Militar Central?

Para acceder a los servicios prestados por el Hospital Militar Central se hace a través de remisión del Centro de Medicina Naval a las diferentes especialidades previa autorización del servicio.

Para citas médicas en el Hospital Militar se puede acceder a través del call center 3598888, correo electrónico asignacioncitas@hospitalmilitar.gov.co adjuntando orden médica y autorización o asistir personalmente a central de citas del HOMIC.

SERVICIO DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

¿Cómo acceder a Citas de Ecografía y Mamografía?

Los exámenes complementarios como ecografías y mamografías son generados por el médico tratante, el usuario debe verificar que cuente con la remisión y autorización. Si no tiene la autorización debe solicitarla a la oficina de autorizaciones o al correo homic.autorizaciones@armada.mil.co, posteriormente debe contactarse con el call center 7944222 en horario de lunes a viernes 06:00-19:00 / sábados 07:00-12:00.

¿Cómo acceder a Citas de Rx, TAC y RMN?

Para acceder a citas de TAC, RNM Y RX, previa autorización de estudio se debe realizar llamada telefónica al número 3692000. Ext 10896 en los horarios de 7 a 12 y 1 a 5 PM, de igual forma se habilitó el correo electrónico: radiologia@armada.mil.co

¿Cómo obtener resultados de Rx, ¿TAC, RMN, Ecografía, Mamografía?

Para la entrega de resultados de estudios de imágenes diagnóstica se harán de lunes a viernes en los horarios de 8 am a 11 am y de 2 pm a 4 pm, presentando su identificación. Si requiere imagen para presentar a otra entidad asistencial debe traer un DVD, que permita quemar o copiar las imágenes.

La entrega de resultados de ecografías se realiza una vez terminado el estudio por parte del especialista que realizó el examen.

Podrá solicitar el reporte al e-mail radiología@armada.mil.co

SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO

¿Cuáles son los horarios para toma de muestras de Laboratorio Clínico?

Los horarios para toma de muestras en el Laboratorio Clínico son los siguientes:

ESM ARC – FAC Cra 58 No 9-67 Puente Aranda: de Lunes a Viernes de 6.30 am a 8:30 am

CEMED NORTE Cra 18 143-39: de Lunes a Viernes de 6:30 a 8:00 am

¿Cómo solicitar resultados de exámenes de Laboratorio?

Para solicitar resultados de exámenes de laboratorio clínico en el Centro de Medicina Naval, estos serán enviados automáticamente por el sistema al correo registrado en salud SIS o podrá reclamarse en las instalaciones del Dispensario Médico Conjunto ARC – FAC (Cra 58 No 9-67 Puente Aranda), en el laboratorio clínico en los horarios de 09:30 a 14:00 de lunes a viernes.

Es importante aclarar que en las instalaciones del CEMED Norte solo presta el servicio de toma de muestra, en esta sede no se realiza procesamiento ni entrega de resultados.

¿Cómo acceder a las asesorías y resultados de pruebas de VIH?

Las asesorías se realizan de lunes a viernes a las 7 am en el quinto piso del Establecimiento ARC – FAC (Cra 58 No 9 – 67 Puente Aranda), esta asesoría se realiza antes de la toma de muestras en el laboratorio clínico en la cual se suministra toda la información requerida y la firma de consentimientos informados.

Para la entrega de resultados estos se hacen de lunes a viernes en los horarios de 08:30 a 09:30 am por parte del personal de Salud Pública, en el quinto piso de manera personal o si el paciente es menor de edad debe estar acompañado de su acudiente.

¿Cómo acceder a una prueba de Covid – 19?

Para acceder a una prueba Covid esta es ordenada por un médico general previa consulta por atención prioritaria respiratoria acuerdo criterio médico quien determinará qué tipo de prueba se realizará acuerdo lineamientos del ministerio de salud y protección social. En caso de ser requerida por comisión al exterior esta se realizará en el laboratorio clínico previa coordinación con la oficina de salud pública.

Si es ordenada por Teleconsulta se indicará el horario y lugar de toma de la muestra.

PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS

¿Cómo acceder a la programación de un procedimiento quirúrgico?

Para la programación de su cirugía se puede realizar de dos formas así:

- Entregando la documentación personalmente en el segundo piso del establecimiento conjunto ARC – FAC (Cra 58 No 9-67 Puente Aranda), puerta de salas de cirugía.
- Por correo electrónico enviando los formatos escaneados al correo electrónico programacioncirugiacemed@gmail.com teniendo en cuenta que el día del procedimiento debe traer los documentos originales.

Los documentos radicados deben contener: Remisión, dirección del paciente, teléfono del paciente, acudiente, número de teléfono del acudiente.

Posterior a la radicación de los documentos por cualquiera de las opciones antes mencionadas, debe esperar a que se realice comunicación telefónica de un funcionario de salas de cirugía para la programación del procedimiento.

¿Cómo acceder a un procedimiento de gastroenterología?

Si se cuenta con una remisión de un procedimiento para gastroenterología como endoscopia o colonoscopia SIN SEDACION remitido por medicina interna, medicina familiar, cirugía general, el usuario debe enviar un correo a homic.autorizaciones@armada.mil.co solicitando se le cargue una remisión a gastroenterología, cuando reciba la notificación del cargue de la consulta debe llamar al Call Center 7944222 horarios de atención de lunes a viernes 06:00-19:00 / sábados 07:00-12:00. y solicitar la cita para que el gastroenterólogo evalúe la pertinencia del procedimiento y ratifique o modifique la orden.

Si el procedimiento es remitido por el gastroenterólogo con orden que aclare SIN SEDACION; debe dirigirse al tercer piso del Dispensario conjunto ARC – FAC, consultorio 306 y radicar los documentos como son: orden, autorización, datos de contacto del usuario y esperar el agendamiento por parte del servicio.

Si la orden es remitida BAJO SEDACION, el usuario debe solicitar por el call center valoración por anestesiología, posterior a la valoración, debe presentar los documentos en el tercer piso del Dispensario conjunto ARC – FAC, consultorio 306 y radicar los documentos como son: orden, autorización, datos de contacto del usuario y esperar el agendamiento por parte del servicio.

¿Cómo acceder al servicio de vacunación?

El servicio de vacunación a bordo del ESM ARC – FAC (Cra 58 No 9- 67 Puente Aranda) se presta en el tercer piso de lunes a viernes en los horarios de 07:30 a 01:00 pm y sábados de

8:00 a 12:00 esto aplica para los diferentes programas como parte del Plan Ampliado de Inmunización.

El servicio de vacunación en el CEMED Norte (Cra 18 No 143-39) se presta de lunes a viernes en el horario de 7:30 am a 12:00 m

En el caso de menores de edad deben asistir con el carné de vacunas para generar el respectivo registro de las vacunas aplicadas.

***¿Cómo programar cita para examen de holter de presión y prueba de esfuerzo?
¿Cuáles son los requisitos para acceder a estos servicios?***

1. Contar con remisión y/o autorización del examen
2. Solicitar la cita a través del call center 7944222 horarios de atención de lunes a viernes 06:00-19:00 / sábados 07:00-12:00
3. Asistir con ropa cómoda y zapatos adecuados para hacer ejercicio.
4. Traer exámenes cardiológicos (electros, ecocardiogramas, holter) previos que posea el paciente.
5. Ayuno de 6 horas para te o café y de 4 horas para otros alimentos.
6. Abstenerse de fumar y tomar bebidas alcohólicas por lo menos 8 horas previas al examen.
7. Suspender betas bloqueantes 72 horas antes del examen. el resto de medicamentos se lo puede tomar normalmente. lista de beta bloqueadores acebutolol, atenolol, betaxolol, bisoprolol, celiprolol, metoprolol, carteolol, carvedilol. labetalol, nadolol, oxprenolol, propanolol, sotalol, timolol. debe llevar autorización
8. Deben llevar un par de pilas alcalinas
9. Si es mayor de 60 años o tiene alguna dificultad de movilidad debe asistir con acompañante.

¿Cómo programar cita para examen de electrocardiograma y cómo acceder al resultado?

La programación de citas para electrocardiograma se realiza a través del call center 7944222 horarios de atención de lunes a viernes 06:00-19:00 / sábados 07:00-12:00. Los exámenes de electrocardiograma se realizan en las instalaciones del Dispensario Conjunto ARC – FAC, en la recepción del 4 piso en los horarios de lunes a viernes de 07:00 a 4 PM. Para reclamar los resultados el usuario puede asistir al mismo lugar 15 días hábiles posteriores a la toma del estudio.

ACCESO A PROGRAMAS QUE OFRECE EL ESM CEMED

¿Cómo acceder al programa de niños y jóvenes con Discapacidad?

El programa de niños, niñas y adolescentes con discapacidad (PNNCD) va dirigido a población de los 0 a los 18 años de edad que presenten algún tipo de discapacidad, estas deben estar sustentadas por los servicios de neuro - pediatría y o médicos tratantes. Los profesionales del Centro de Medicina que identifique o sospechen algún tipo de discapacidad deben remitir los pacientes al cuarto piso con el Jefe del programa de niños, niñas y adolescentes con discapacidad o el Jefe de área rehabilitación; quien tomará los datos de contacto del usuario y/o acudiente y realizara la gestión y programación correspondiente para ser valorado por el grupo interdisciplinario que está conformado por: terapia ocupacional, fisioterapia, terapia del lenguaje, psicología, trabajo social, neuropsicología y pediatría los cuales determinaran el tratamiento a seguir y mantendrán seguimiento y manejo sobre el caso.

¿Cómo acceder al programa de Visitas Domiciliarias?

Para acceder al servicio de atención domiciliaria del Centro de Medicina Naval los pacientes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar activo en el sistema de salud de las fuerzas militares.
- Solicitud de valoración por medicina domiciliaria soportada en la historia clínica por médico tratante para determinar pertinencia de ingreso a programa.
- Radicar solicitud con el funcionario encargado del programa.
- Valoración por comité de atención domiciliaria el cual determinará si el paciente cumple con los criterios para ser incluidos en el programa.

Después de la valoración del paciente, el usuario y/o familiar será notificado del ingreso o no al programa, así como del tratamiento y seguimiento en el caso.

¿Cómo acceder al Club de Estilo de Vida Saludable?

Para acceder al club de estilo de vida saludable es indispensable ser usuario del subsistema de salud de las Fuerzas Militares, ser mayor de 60 años, desear estar en el grupo y diligenciar el formulario de inscripción que será entregado en la recepción del 5 piso por el encargado de salud pública.

SERVICIO DE AUTORIZACIONES DE SERVICIOS MÉDICOS

¿Cómo autorizar una orden médica?

Para acceder al servicio de autorizaciones del Centro de Medicina Naval se habilitó el correo electrónico: homic.autorizaciones@armada.mil.co al cual se debe enviar la orden escaneada, se dará respuesta al correo remitente en un lapso tiempo de 05 días hábiles a partir de haber recibido mencionada solicitud. Si el usuario pertenece a alguna de nuestras regionales debe remitirse al proceso autorizador de su unidad de origen.

¿Tiempo de vigencia de una orden médica?

Las autorizaciones tienen una vigencia de 6 meses es decir 180 días.

¿Qué hacer en caso de vencimiento de remisiones?

En caso de vencimiento de remisión la cual tiene una vigencia de 180 días para los usuarios del Centro de Medicina Naval, esta será renovada por la especialidad tratante en consulta, por lo cual el usuario debe solicitar una nueva cita médica y reiniciar el proceso.

MEDICAMENTOS

¿Cuál es el proceso para reclamar medicamentos?

Para reclamar medicamento es necesario hacer presentación en el punto de dispensación con fórmula original, debidamente legible con datos personales, es importante tener en cuenta que debe hacer presentación de documento de identidad. Si médico tratante solicita un medicamento fuera del acuerdo es necesario presentar el comité técnico científico autorizado para la entrega. La vigencia de una formula medica es de 72 horas. Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid – 19 se está ampliando este plazo por 48 horas más.

Si no se realiza la entrega de un medicamento, este debe quedar marcado como pendiente en la formula médica y la farmacia debe realizar la entrega en máximo 72 horas.

¿Dónde se encuentran las ordenes de medicamentos y demás servicios autorizados en consulta externa?

Una vez el paciente cumpla su cita por tele consulta o presencial, los soportes quedan en la plataforma Salud.sis, de forma física se pueden reclamar en el tercer piso del Centro de Medicina Naval Dispensario conjunto ARC - FAC en la Cra 58 No 9-67 Puente Aranda, lo anterior para los diferentes tramites.

MEDICINA LABORAL Y CONCEPTOS MÉDICOS

¿Cómo generar un concepto médico?

Para generar un concepto médico se debe cumplir los siguientes requisitos:

- Presentar oficio original de la orden de concepto en formato de Medicina laboral
- Contar con remisión activa en sistema Salud.sis
- Solicitar la cita a través de los medios dispuestos
- Asistir a la cita y presentar documento original para emisión de concepto por parte del profesional médico.

El concepto será remitido a medicina laboral, NO se puede realizar entrega directa al paciente del concepto médico emitido en los diferentes servicios.

¿Cómo solicitar una copia de un concepto médico?

No es de competencia del Centro de Medicina Naval emitir copia de los conceptos médicos por lo cual ésta se debe solicitar por escrito al área de medicina laboral de la Dirección de Sanidad Naval.

¿Cómo acceder al servicio de medicina laboral?

El Centro de Medicina Naval no cuenta directamente con el servicio de Medicina Laboral, esta es un área independiente que funciona bajo lineamientos de la Dirección de Sanidad Naval, por lo tanto el CEMED no puede tramitar ni gestionar ordenes de conceptos y/o copias de conceptos, para ello debe dirigirse al área de Medicina Laboral de la Dirección de Sanidad Naval la cual se encuentra ubicada en la Cra 27 No 43-39 del barrio la Soledad.

Una vez obtenidas las órdenes para conceptos médicos entregadas por parte de Medicina Laboral, el usuario debe remitir escaneadas en PDF con buena calidad las ordenes al correo electrónico homic.autorizaciones@armada.mil.co para que se genere el cargue de la autorización a vuelta de correo y el usuario pueda acceder a la citas a través del call center 7944222 horarios de atención de lunes a viernes 06:00-19:00 / sábados 07:00-12:00 o solicitar las citas en el Hospital Militar en caso de que no se cuente con el servicio requerido en el CEMED.

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, FELICITACIONES

¿Cómo interponer un requerimiento, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, sugerencias, felicitaciones?

Para interponer un requerimiento, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, sugerencias, felicitaciones se puede realizar a través de alguno de los siguientes mecanismos:

1) Presencial

De forma presencial se puede acercar a las oficinas de atención al usuario y diligenciar el formato que se puede encontrar en los buzones de sugerencias ubicados en los diferentes pisos, depositarlo en el buzón y esperar la respuesta en los términos legales.

2) Página web

Para radicar la PQRS en la página web debe ingresar al link: <https://pqr.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/index.php?idcategoria=34445>, como aparece a continuación:

Peticiones, quejas y reclamos



Y continuar con el registro de la información que el sistema le solicite.

3) A través de la página de la Superintendencia de Salud <https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos>

4) Mediante la radicación de un documento en la recepción del quinto piso del ESM ARC – FAC Cra 58 No 9-67 Puente Aranda

OTROS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN EL CENTRO DE MEDICINA NAVAL

¿Cómo realizar un trámite para CTC de medicamento o CTC procedimientos especiales o exámenes especiales?

Para CTC generados en el Hospital Militar Central

Debe radicar en la recepción del 5to piso del ESM ARC – FAC en la Cra 58 No 9-67 Puente Aranda o enviar al e-mail ctc.cemed@armada.mil.co, escaneado en buena resolución, completamente legibles y formato PDF los siguientes documentos:

- Formato de CTC
- Fórmula Médica
- Copia de la Historia Clínica o Epicrisis del día de la atención que genera el CTC
- Fotocopia del documento de identidad del usuario

El usuario podrá reclamar en 10 días hábiles en la recepción del 5to piso del ESM ARC – FAC en el resultado del trámite del CTC.

Para CTC generados en el ESM CEMED

Debe radicar en la recepción del 5to piso del ESM ARC – FAC en la Cra 58 No 9-67 Puente Aranda o enviar al e-mail ctc.cemed@armada.mil.co, escaneado en buena resolución, completamente legibles y formato PDF los siguientes documentos:

- Formato de CTC
- Fórmula Médica (Sin Fecha)
- Fotocopia del documento de identidad del usuario

El usuario podrá reclamar en 10 días hábiles en la recepción del 5to piso del ESM ARC – FAC en el resultado del trámite del CTC.

Para CTC de Procedimientos o Exámenes Especiales

Debe radicar en la recepción del 5to piso del ESM ARC – FAC en la Cra 58 No 9-67 Puente Aranda o enviar al e-mail ctc.cemed@armada.mil.co, escaneado en buena resolución, completamente legibles y formato PDF los siguientes documentos:

- Solicitud de Servicios (Aplica para CTC de procedimientos o Exámenes generados en el Hospital Militar Central).
- Formato Estandarizado de referencia de Pacientes (Aplica para CTC de procedimientos o Exámenes generados en el CEMED).
- Copia de la Historia Clínica o Epicrisis del día de la atención que genera el CTC

- Exámenes adicionales en caso de que lo requiera.
- Fotocopia del documento de identidad del usuario

El usuario podrá reclamar en 20 días hábiles en la recepción del 5to piso del ESM ARC – FAC en el resultado del trámite del CTC.

¿Cómo solicitar un elemento y/o suministro? ¿Qué tipo de suministros cubre?

Para solicitar la autorización de un insumo debe dirigir su solicitud al correo suministrosexternos.cemed@armada.mil.co o comunicarse al número institucional 3212689873 donde el encargado le guiara y brindara la información pertinente para realizar la solicitud de su insumo. Adicionalmente este trámite se podrá realizar de forma personal los días martes y jueves en el ESM ARC – FAC Cra 58 No 9- 67 Puente Aranda en el horario de 07:00 a 16:00.

Los tipos de insumos que se cubren son suministros ortopédicos, sillas de ruedas, audífonos, oxígeno, equipos de sueño, glucómetros tirillas y lancetas, lentes y monturas.

¿Cómo acceder al servicio de ambulancia?

Para acceder al servicio de ambulancia el usuario debe hacer solicitud dirigida a la Dirección de Centro de Medicina Naval, exponiendo los motivos del requerimiento anexando ordenes médicas y referencias del tipo de movimiento que requiere el paciente, bien sea básico o medicalizado.

¿Cómo obtener copia de la historia clínica?

Para acceder a copia historia se realiza solicitud dirigido a la señora Directora del Centro de Medicina Naval, especificando que historia requiere; si es total o parcial. La solicitud debe incluir motivo por el cual solicita la copia de la historia clínica, nombre y apellidos completo, dirección y correo electrónico. Esta solicitud se debe enviar junto con la copia del documento de identidad al correo electrónico: archivohistorias.cemed@armada.mil.co , la copia de la historia clínica será remitida al correo indicado por el paciente.

¿Cómo radicar un documento en el Centro de Medicina Naval?

La documentación se radica en el quinto piso en los horarios de 7 a 4 pm, esta será recibida por el encargado del archivo de la unidad en los horarios establecidos. Para realizar la respectiva radicación debe llevar original y copia del documento a radicar.